

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2015.

"ACUERDO: 2.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS SOBRES "B" COMPRENSIVOS DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE LOS SOBRES "C" COMPRENSIVOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE CARACENA".

OBJETO: "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE CARACENA".

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El tipo de licitación (canon de ocupación de terrenos) se determina en la cantidad mínima de 8.518,90.- euros/anuales, al ALZA, más el IVA correspondiente

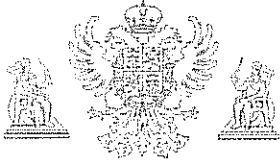
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más, seis (6) años en total incluidas las prórrogas, contados desde la formalización del acta de entrega de los terrenos.

Los asistentes toman conocimiento del informe emitido con fecha 19 de mayo por el Servicio de Contratación y Patrimonio que concluye con el siguiente cuadro-resumen de la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor:

PLICA	3.1 Calidad del proyecto		3.2 Programa de atención al público	PUNTUACIÓN TOTAL PARCIAL (JUICIO DE VALOR) (Max. 45)
	Proyecto (Máx. 25)	Organización (Max. 10)	Programa Atención (Max. 10)	
Nº1 "Vuelta de Tuerca s.l	20	8	10	38
Nº2 "Odisea 2001 C.B"	5	4	4	13

Seguidamente se procede en acto público a la apertura de ofertas económicas (sobres C) con el resultado siguiente:

- **"VUELTA DE TUERCA, S.L."**- Ofrece el canon de 14.460.- euros de principal, más 3.036,60.- euros en concepto de IVA (17.496,60.- EUROS, IVA incluido). Como mayor inversión a efectuar en el espacio ofrece 94.501.- Euros, IVA incluido.
- **FERNANDO ROJAS Y GEMA PECES (ODISEA 2001, C.B.)**- Ofrece el canon de 9.000.- euros de principal, más 1.890.- euros en concepto de IVA (10.890.- EUROS, IVA incluido). Como mayor inversión a efectuar en el espacio ofrece 24.853,40.- Euros, IVA incluido.



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

Visto lo anterior, la **Junta de contratación** acuerda **remitir** las proposiciones económicas a la Unidad Gestora correspondiente a fin de que por parte de la misma se proceda a su ponderación, así como a la asignación de la puntuación final obtenida por cada una de las plicas. Todo ello a fin de que por parte de esta Junta de Contratación pueda proponerse, en su caso, al órgano de contratación, la correspondiente clasificación de ofertas y requerimiento de documentación preceptiva a la proposición más ventajosa.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA
SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Beatriz Díez Fernández.-